



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SECCIÓN PRIMERA

Bogotá, D.C., marzo trece (13) de dos mil dieciocho (2018)

Expediente: 11001-33-34-002-2016-00164-00
Demandante: Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP
Demandado: Superintendencia de Industria y Comercio.

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

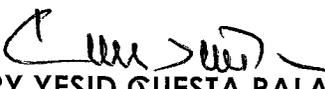
El 8 de marzo de 2018 la Secretaría del Despacho liquidó las costas procesales dentro de este asunto de conformidad con lo establecido en los artículos 361 y 366 del Código General del Proceso aplicables al caso por remisión expresa del artículo 188 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. (fol. 193 cuaderno principal del expediente).

En consecuencia y en aplicación de lo dispuesto en el numeral 5 ibídem, se,

RESUELVE

Apruébase la liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Despacho, visible a folio 193 del cuaderno principal del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LARRY YESID GUESTA PALACIOS
Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA
Por anotación en ESTADO notificado a las partes la providencia anterior hoy 15 MAR 2018 a las 8:50 a.m.
SECRETARÍA